

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.02//71.9

Título : Causas civiles y criminales ("sobre limpieza de sangre, etc.")

Fecha(s) : 1679

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 8 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca

144. Expedientes de cuf personal (limpiera
de sauye, etc)

24.1

3) Justicia

1679

1.02. Causas civiles y criminales

1679

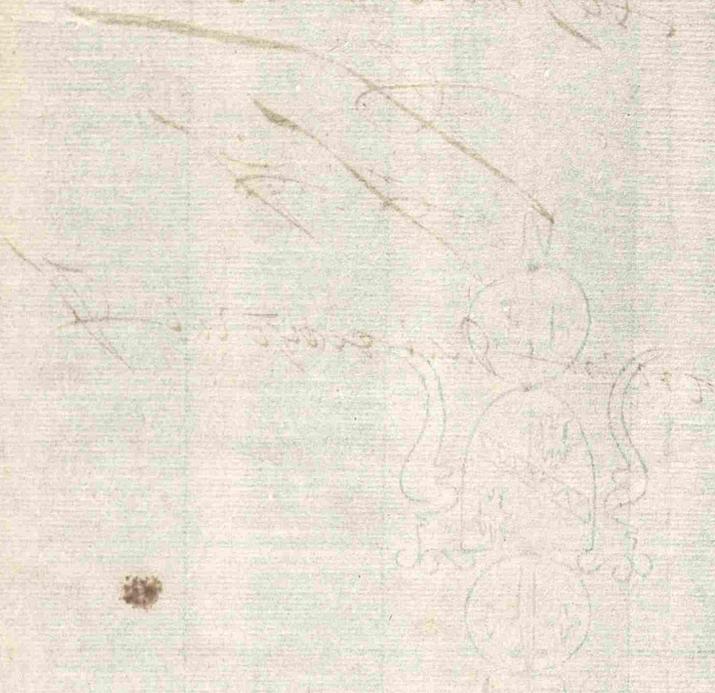
Auto 206-19

Ape sindo de mar tin
Gonca e organo
natural e tui de
a come em de alnde
de j naco de serviu

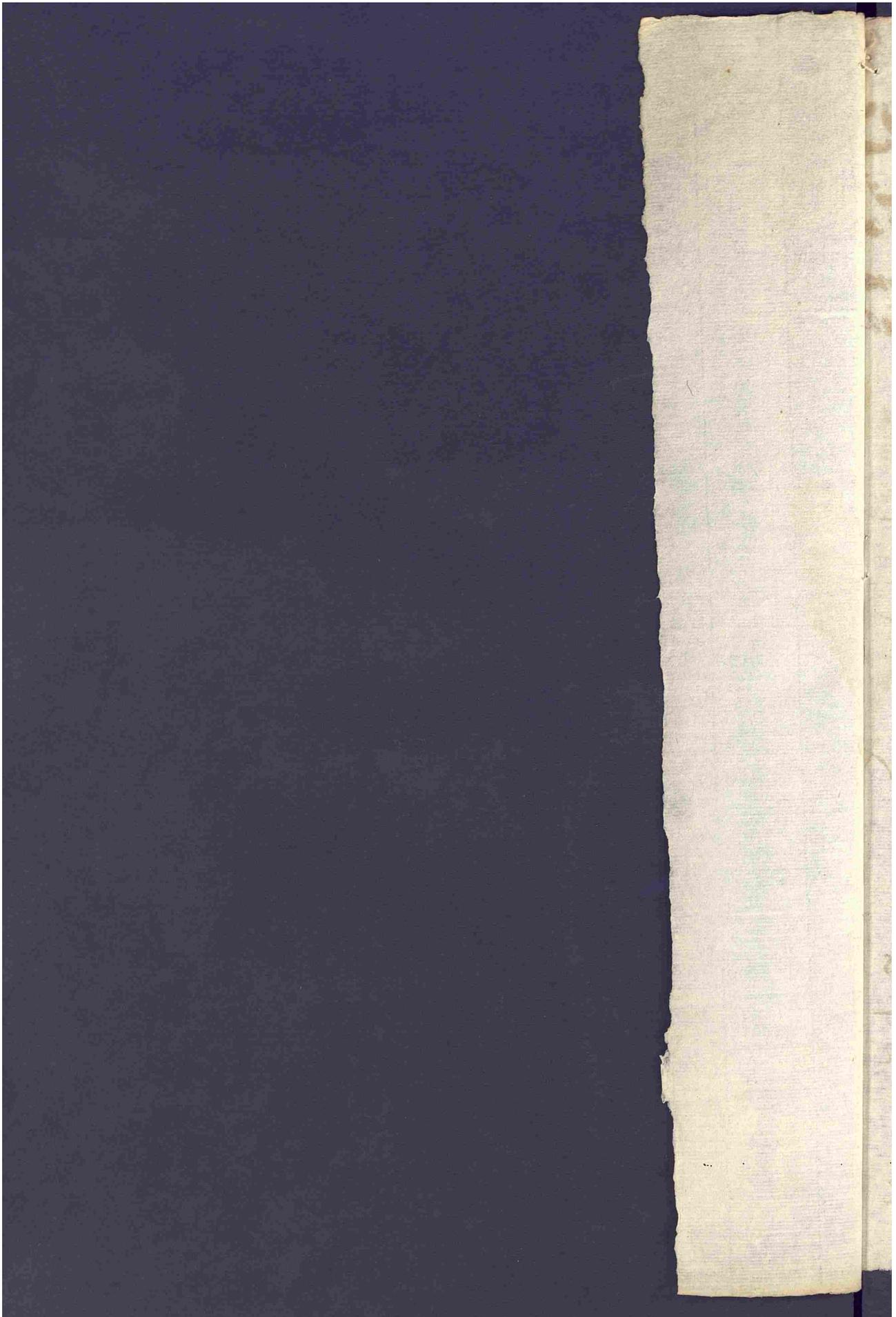
[Large decorative flourish]

em m Real de jor m *[flourish]*

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]









Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y NUEVE.

Martin Gonzalez del campo natural desta villa y de
residente en la villa de Almonde de villa como
me lo aia lugar en derecho parecio ante vno y digo qd
ami me combiene prouar y aueriguar lo siguiente
Suprimas como soy hijo legitimo de P^o Gonza
les y de Anna gomes su mujer vrs qd fueron
desta villa auido de legitimo matrimonio
segundo que dicho mi padre fue hijo de P^o gon
zales y de Catharina su mujer y que dicha
Anna gomes mi madre fue hija legitima de
Andres mathos y de Leonor del campo su mujer
vrs todos que fueron desta villa
otocero qd los dichos mis padres y abuelos de sus de
clarados fueron en esta villa y auido auidos y
tenidos por Christianos vrs los linajes de toda mala
raza de moros, Judios y malabares ni de los nueban
conuertidos años p^{ta} se catolicos y como de su gene
alogia auido en esta villa ministros del tribunal
del d^o of^o de la ynquisicion y qd no abido en ella
ninguno que aiga sido penitenciado por dicho tribu
nal

Ayer pido y suplico me admitta y Reciba informacion
del tenor de los capitulos aqui insertos afecta en la
parte que voste mande segun entienda en el dicho forma
en manera que se haga para representacion on de me
denga pido Justicia

Martin o me
les de la unta

av lo

Yo se sera en firmacion de yo here
los señores que fueren presentes se exa
minaron ad el tenor del dicho yonhi vno
y ro beca lo que on el enca con lo
dho qual se pague en el al de ordinario de
el said de la dho en la magd que
lo primero en ella en diez dias del mes
de mayo de mill isos setenta y siete años
Jeronimo de la Cruz

ame m.
Jeronimo de la Cruz

Yo se sera en firmacion de yo here
el dho Martin Garcia del cano gan
suja formacion presentada de los señores
Thomas de la Cruz y de la Cruz de la Cruz
dho yonhi vno y ro beca lo que on el enca
firmo de yo y aviendo lo dho y ro
melio de averber de el dho de yo
Quinto del dho yonhi vno y ro beca lo que
del dicho si no lo tiene



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVE-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y NVEVE.

Yo el notario publico de esta villa de
San Sebastian de la Nueva España
en virtud de un mandado de su
Majestad para que yo el notario
publico de esta villa de San Sebastian
de la Nueva España certificase
lo que en el presente es de verdad
que el dicho Juan de Dios de
la Cruz es un hombre libre y
soltero y que no tiene ni ha
tenido mujer alguna y que no
tiene ni ha tenido hijos legítimos
ni ilegítimos y que no tiene
ni ha tenido bienes de su
propiedad en esta villa de San
Sebastian de la Nueva España
ni en otra alguna de las de su
obediencia y que no tiene ni ha
tenido deudas de su propiedad
en esta villa de San Sebastian
de la Nueva España ni en otra
alguna de las de su obediencia
y que no tiene ni ha tenido
ninguna otra cosa que declarar
y que el presente es de verdad
y así lo he certificado por este
presente instrumento de fe
y verdad en esta villa de San
Sebastian de la Nueva España
a los diez y nueve dias del
mes de marzo de mil y seiscientos
y sesenta y nueve años
Yo el notario publico
Juan de Dios de la Cruz

Yo el notario publico
Juan de Dios de la Cruz

En

en otro día mes y año de este presente
yo el notario publico de esta villa de San
Sebastian de la Nueva España en virtud
de un mandado de su Majestad para
que yo el notario publico de esta villa
de San Sebastian de la Nueva España
certificase lo que en el presente es de
verdad que el dicho Juan de Dios de
la Cruz es un hombre libre y soltero
y que no tiene ni ha tenido mujer
alguna y que no tiene ni ha tenido
hijos legítimos ni ilegítimos y que
no tiene ni ha tenido bienes de su
propiedad en esta villa de San Sebastian
de la Nueva España ni en otra alguna
de las de su obediencia y que no tiene
ni ha tenido deudas de su propiedad
en esta villa de San Sebastian de la
Nueva España ni en otra alguna de las
de su obediencia y que no tiene ni ha
tenido ninguna otra cosa que declarar
y que el presente es de verdad y así
lo he certificado por este presente
instrumento de fe y verdad en esta villa
de San Sebastian de la Nueva España
a los diez y nueve dias del mes de
marzo de mil y seiscientos y sesenta
y nueve años
Yo el notario publico
Juan de Dios de la Cruz

30
3
que fueron de tal...
Honorio...
del...
pro...
ya...
fueron...
ent...
nu...
ni...
de...
n...
an...
h...
l...
de...
ca...
en...
que...
no...
arte...

Spoualou...

CPAD

amen
pro...

en...
firm...
ap...
hos...
fir...



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVE-
DIS. AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SETENTA Y NVEVE.

1. me no se acuerda ver en que Genta
 2. del primer...
 3. del...
 4. del...
 5. del...
 6. del...
 7. del...
 8. del...
 9. del...
 10. del...
 11. del...
 12. del...
 13. del...
 14. del...
 15. del...
 16. del...
 17. del...
 18. del...
 19. del...
 20. del...
 21. del...
 22. del...
 23. del...
 24. del...
 25. del...
 26. del...
 27. del...
 28. del...
 29. del...
 30. del...
 31. del...
 32. del...
 33. del...
 34. del...
 35. del...
 36. del...
 37. del...
 38. del...
 39. del...
 40. del...
 41. del...
 42. del...
 43. del...
 44. del...
 45. del...
 46. del...
 47. del...
 48. del...
 49. del...
 50. del...
 51. del...
 52. del...
 53. del...
 54. del...
 55. del...
 56. del...
 57. del...
 58. del...
 59. del...
 60. del...
 61. del...
 62. del...
 63. del...
 64. del...
 65. del...
 66. del...
 67. del...
 68. del...
 69. del...
 70. del...
 71. del...
 72. del...
 73. del...
 74. del...
 75. del...
 76. del...
 77. del...
 78. del...
 79. del...
 80. del...
 81. del...
 82. del...
 83. del...
 84. del...
 85. del...
 86. del...
 87. del...
 88. del...
 89. del...
 90. del...
 91. del...
 92. del...
 93. del...
 94. del...
 95. del...
 96. del...
 97. del...
 98. del...
 99. del...
 100. del...

5973

En otro via inter... otro para ser

